

RESOLUCIÓN

Asunto: *Modificación del apartado 4.1. Composición del Comité Antifraude, del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Córdoba, aprobado como anexo al Decreto del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales y Fondos Europeos, con número 2024/586 en su última modificación aprobada por Decreto 2024/13967, del Concejal Delegado de Presidencia.*

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Especial, Economista, adscrita a Presidencia de fecha 28/07/2025 y con CSV uVOFmrEvyygVbn3LD9kdzyk6WbTHkt que figura en el expediente con número 7159_GE01_2025_00013, en relación con la necesidad justificada en el mismo de realizar una modificación puntual del Plan de Medidas Antifraude al objeto de actualizar los miembros componentes del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Córdoba.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el Sr. Alcalde mediante Decreto 2024/12859, **RESUELVO:**

PRIMERO: Modificar puntualmente el Plan de Medidas Antifraude que figura como anexo al Decreto número 2024/586, de con fecha 18/01/2024, modificado con fecha, 25/09/2025, mediante Decreto num 2024/13967, en cuanto a la composición de los miembros del Comité Antifraude, quedando redactado su apartado 4.1 Composición, en los siguientes términos:

“4.1 COMPOSICIÓN.

Para asegurar una correcta aplicación de las medidas antifraude en este Ayuntamiento, se ha designado un Comité Antifraude, integrado por personal propio con capacitación y formación adecuada perteneciente a los siguientes servicios y/o dependencias municipales:

- Presidente:
Concejal Delegado de Presidencia.



Delegación de Presidencia

- Coordinador General del Ayuntamiento, responsable supervisor de las medidas antifraude.
- Director General de Coordinación, con funciones de asistencia técnica y jurídica al anterior.
- Un miembro de:
 - *Tesorería*:
 - D. Manuel Aranda Roldán. Titular.
 - D^a. M.^a Victoria Gómez Muñoz. Suplente.
 - *Contratación*:
 - D^a. M.^a Rocío Martín García, titular.
 - D. Victor Fernández Troyano Suplente.
 - *Asesoría Jurídica*:
 - D. Juan Luis González–Ripoll Fernández de Mesa. Titular.
 - D.^a Ana Remedios Peinado Rodríguez . Suplente.
 - *Modernización Digital*:
 - D. Adolfo Carlos Ariza Ruz. Titular.
 - D. Edmundo Saenz Peña. Suplente.
 - *Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria*:
 - D.^a Juana Zurita Raya. Titular.
 - D.^a María Eugenia Bermúdez Sicilia. Suplente.
 - *Unidad Administrativa de Fondos Europeos*:
 - D. Francisco Javier Martínez Almansa, como titular.
 - D^a M.^a Victoria Porcuna Bermúdez, suplente.
 - *Delegación de Recursos Humanos*:
 - D. Antonio López Serrano, Titular.
 - D^a María Pérez García, Suplente.

Secretario del Comité:

D. José Alberto Alcántara Leones, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO
CÓDIGO CSV
uVOFmIA2eau2LJzGRPNcsAxSpdhsXP

NIF/CIF
****044**

FECHA Y HORA
29/07/2025 09:50:52 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmZrFTCsYnK5KNGSVkD8GKcGj4f

FECHA Y HORA
29/07/2025 09:55:27 CET



Delegación de Presidencia

TERCERO: Trasladar al Comité Antifraude la presente Resolución en la siguiente sesión que celebre, como órgano encargado de aplicar las medidas recogidas en el Plan de Medidas Antifraude.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA
Fdo: Miguel Angel Torrico Pozuelo
(fecha y firma digital)

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO
CÓDIGO CSV
uVOFmFA2eau2LJzGRPNcsAxSpdhsXP

NIF/CIF
****044**

FECHA Y HORA
29/07/2025 09:50:52 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmZrftTCsYnK5KNGSVkD8GKcGj4f

FECHA Y HORA
29/07/2025 09:55:27 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmZrftCsYnK5KNgSVkD8GKcGj4f

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: cf59e935c712c2f2c46c36bbddf3359f8f4feeea

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0027159_2025_uVOFm6361561659425697010900036
Órgano:	LA0027159
Fecha de captura:	29/07/2025 09:55:27
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmZrftCsYnK5KNgSVkD8GKcGj4f



Código QR para validación en sede